

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto Devengado				
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Total
2 - GASTOS	131,500,000.00	-	5,260,417.00	5,535,737.00	9,286,392.00	6,726,701.00	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	81,997,031.00	-	5,114,057.00	5,022,529.00	6,863,600.00	5,554,527.00	22,554,713.00
2.1.1 - REMUNERACIONES	62,603,446.00		4,377,643.00	4,308,511.00	4,194,175.00	4,850,777.00	17,731,106.00
2.1.2 - SOBRESUELDOS	10,972,600.00		70,800.00	70,500.00	2,030,500.00	67,500.00	2,239,300.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN							
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES							
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	8,420,985.00		665,614.00	643,518.00	638,925.00	636,250.00	2,584,307.00
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	16,270,544.00	-	146,360.00	505,144.00	540,236.00	912,904.00	2,104,644.00
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	6,764,181.00		80,959.00	451,784.00	473,244.00	464,752.00	1,470,739.00
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	654,000.00						-
2.2.3 - VIÁTICOS	500,000.00						-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE							-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS							-
2.2.6 - SEGUROS	978,683.00		65,076.00	53,035.00	56,667.00	447,827.00	622,605.00
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACION	3,140,000.00						-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,033,680.00		325.00	325.00	10,325.00	325.00	11,300.00
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	2,200,000.00						-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	23,184,627.00	-	-	8,064.00	1,730,034.00	259,270.00	1,997,368.00
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	3,783,628.00			8,064.00	205,734.00	23,836.00	237,634.00
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS						31,691.00	31,691.00
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	650,000.00						-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	437,500.00						-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO						12,532.00	12,532.00
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	500,000.00					28,157.00	28,157.00
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	11,793,030.00				1,400,000.00	42,528.00	1,442,528.00
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)							-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	6,020,469.00				124,300.00	120,526.00	244,826.00
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO							
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL							
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES							
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS							
2.4.6 - SUBVENCIONES							
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO							
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS							
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO							
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL							
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES							
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS							
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO							
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS							
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,047,798.00	-	-	-	152,522.00	-	0
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	1,363,245.00						
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL							
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	500,000.00						
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN							
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,500,000.00				152,522.00		
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD							
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	3,684,553.00						
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	3,000,000.00						
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR							
2.7 - OBRAS							
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES							
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA							
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS							
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)							
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA							
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS							
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA							
2.9 - GASTOS FINANCIEROS							
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA							
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA							
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA							
4 - APLICACIONES FINANCIERAS							
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS				696,480.00	12,886,273.00	2,925,360.00	
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES				696,480.00	12,886,273.00	2,925,360.00	
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES							
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS				453,287.00	-	533,443.00	
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES				453,287.00		533,443.00	
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES							
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS							
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS							
Total General	131,500,000.00	-	5,260,417.00	6,685,504.00	22,172,665.00	10,185,504.00	26,656,725.00

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.




Lic. Julio Arias Trinidad
Director Administrativo y Financiero